

Nuevo programa de control de nitratos

Uniéndonos para resolver el desafío del agua potable segura

Retos y opciones

Ahora contamos con un nuevo Programa de Control de Nitratos en Central Valley para abordar los problemas históricos de los nitratos, que han dejado a algunos hogares que dependen de las aguas subterráneas sin una fuente de agua potable segura. El programa incluye dos imperativos para la zona:

- Proporcionar agua potable segura lo antes posible, especialmente para los residentes de las zonas afectadas.
- Manejar las descargas de nitratos para reducir o eliminar los impactos en las aguas subterráneas.

El programa está siendo administrado por la Junta Regional de Control de Calidad del Agua de Central Valley (Junta Regional). En el marco del programa, los descargadores regulados -incluidos los propietarios y operadores de tierras de cultivo de riego, lecherías, ganaderos, productores avícolas, procesadores de alimentos, bodegas productoras de vino y municipios - se enfrentarán a nuevos requisitos para cumplir en plazos cortos.

El Programa de Control de Nitratos comenzará en las subcuencas de aguas subterráneas de primera prioridad que incluyen: Kaweah, Turlock, Chowchilla, Tule, Modesto y Kings (áreas rojas en el mapa). Una vez que la Junta Regional envíe las Notificaciones de Requerimiento de Cumplimiento a finales de mayo de 2020, los descargadores tendrán un tiempo limitado para elegir entre dos vías de cumplimiento:

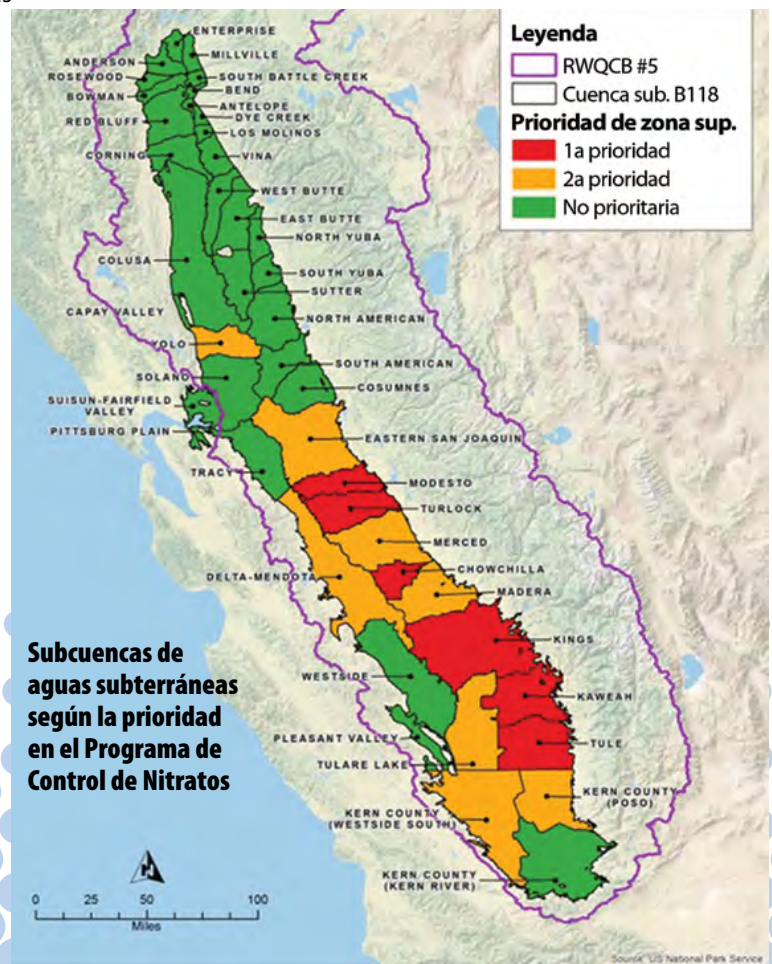
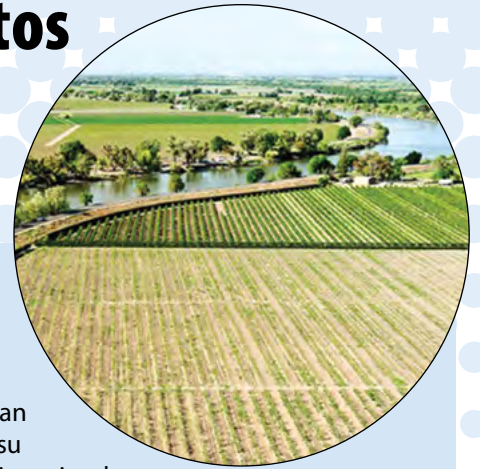
A **Vía A:** Proceder bajo un permiso individual. (Ver más detalles en la página 4.)

B **Vía B:** Unirse a una zona de manejo. (Ver más detalles en las páginas 2-4.)

Vía B: Unirse a una Zona de Manejo es un medio alternativo de cumplimiento en materia de nitratos que ofrece a los descargadores regulados algo que nunca han tenido antes: Una oportunidad de trabajar en cooperación para manejar las descargas de nitrato de forma más eficaz en costos y proporcionar agua potable segura a los residentes afectados.

Beneficios de la Zona de Manejo:

- Garantizar agua potable segura a quienes la necesitan
- Evitar "actuar por su cuenta" con las exigencias de un permiso individual (Ruta A).
- Establecer un control local y más flexibilidad de lo que se tenía conforme a las regulaciones anteriores.
- Adaptar el manejo a las condiciones locales.
- Compartir recursos, financiación y conocimientos.
- Proteger los recursos hídricos a largo plazo.



1 El nuevo Programa de Control de Nitratos está incluido en las modificaciones del Plan de Cuencas para las cuencas de Sacramento, el Río San Joaquín y el Lago Tulare, tal como fue aprobado por la Junta Regional de Control de la Calidad del Agua de Central Valley en 2018 y la Junta Estatal de Control de Recursos Hídricos en 2019. 2 Los descargadores regulados son beneficiarios de permisos de Requisitos de Descarga de Desperdicio (WDR por sus siglas en inglés) para descargas en aguas subterráneas.

VIA

B

Para comprender las zonas de manejo

Ya sea que usted sea un descargador regulado u otra parte interesada, las nuevas regulaciones del Programa de Control de Nitratos incluyen muchos nuevos requisitos,

problemas y oportunidades que requerirán un espíritu emprendedor de cooperación, liderazgo y difusión rápidos y sin precedentes entre numerosas personas, entre ellas agricultores, procesadores de alimentos, industria, proveedores de agua, ciudades, condados e intereses comunitarios, tribales y ambientales.

A continuación algunos hechos y guías para navegar el nuevo programa con éxito.

¿Qué es una Zona de Manejo?

Una Zona de Manejo es un área formalmente definida con límites específicos donde se requerirá un acuerdo contractual formal entre los descargadores regulados para proveer agua potable segura y para manejar los nitratos. La flexibilidad, la discreción local y la cooperación son los sellos del método de la Zona de Manejo.

A través de esta elección, el nuevo Programa de Control de Nitratos reconoce diversas condiciones demográficas, climáticas, hidrológicas y geológicas y permite a los intereses locales determinar los mejores pasos para proporcionar agua potable segura, manejar las descargas de nitratos y proteger los recursos hídricos y la economía.

Decisiones que tomar cuando reciba su notificación de requerimiento de cumplimiento

No espere. Elija una vía. Considere su situación, evalúe ambas vías y elija la que le conviene.



Vía A (ver la página 4): Actúe por su cuenta.



Vía B: Únase a otros para formar una Zona de Manejo.

Consideraciones clave para unirse a una Zona de Manejo:

Determinar quiénes más están trabajando en el asunto del manejo de nitratos en su área. Acérquese a ellos y explore las opciones y los problemas. ¿Será posible trabajar en cooperación para cumplir con los requisitos del programa?

Aprenda más sobre cómo formar una Zona de Manejo. Conéctese a cvsalts.info y haga clic en el cuadro café "Join a Management Zone for Nitrate Compliance."



Plazos para las subcuencas de primera prioridad

Los descargadores regulados se enfrentan a plazos muy ajustados para formar las Zonas de Manejo. Cada uno de estos pasos está sujeto a la revisión de la Junta Regional como del público.

En el plazo de 9 meses a partir
requerimiento de cumplimiento:

Presentar a la Junta Regional la Propuesta Preliminar de Zona de Manejo, que incluye un Plan de Acción Temprana para proporcionar agua potable segura.

En el plazo de 11 meses a partir
requerimiento de cumplimiento:

Iniciar la implementación del Plan de Acción Temprana para el suministro de agua potable a las personas afectadas dentro de la Zona de Manejo.

En el plazo de 16 meses a partir
requerimiento de cumplimiento:

Presentar la propuesta final de la Zona de Manejo a la Junta Regional.

A partir del mes 17:

Continuar implementando el Plan de Acción Temprana mientras se desarrolla el Plan de Implementación de la Zona de Manejo para la aprobación de la Junta Regional.

VIA

Inicio de la formación de una zona de manejo

B

Las siguientes actividades inmediatas son necesarias para formar la base de su Propuesta de Zona de Manejo Preliminar, que debe ser presentada en el plazo de nueve meses después de recibir la Notificación de Requerimiento de Cumplimiento.

1

Identificar a los interesados y participantes, incluyendo a los que se beneficiarán, que deberán cubrir los costos, o que podrán ayudar a contribuir con las soluciones. Participantes potenciales:

- Descargadores regulados y sus representantes.
- Representantes de la Ciudad, del Condado y de otros gobiernos y entidades que manejan el suministro de agua, como los municipios, las empresas de servicios públicos y las pequeñas agencias de agua.
- Líderes y voces de la comunidad, tribales, cívicas y de justicia ambiental.
- Partes interesadas relacionadas con posibles lugares de sustitución de agua potable, como los minisuper y las iglesias.

2

Inicie inmediatamente las discusiones sobre la forma en que compartirá las acciones, los costos y la toma de decisiones.

Realizar la Propuesta Preliminar de Zona de Manejo implicará numerosas decisiones de cooperación, recolección de datos y evaluación técnica. Compartir los costos y formar una Zona de Manejo requerirá de decisiones sobre las estructuras de gobierno, los procesos de decisión, y la asignación de costos. Estos pueden ser temas complejos que tomarán tiempo, creatividad y colaboración para resolver. Tome medidas prácticas:

1. Identifique cuanto antes quién podrá lanzar el esfuerzo, convertirse en el coordinador, o constituir un comité rector. ¿Quién está mejor equipado para hacer la difusión? ¿Organizar las reuniones públicas? ¿Involucrar a peritos?
2. Establecer estructuras de dirección, liderazgo y toma de decisiones.
3. Establecer una entidad o mecanismo de contratación como una Autoridad de Poderes Conjuntos o un Memorando de Entendimiento.
4. Idear un medio justo de asignación de costos.

3

Delimitar los límites de la Zona de Manejo.

Los límites de una Zona de Manejo son propuestos por los descargadores regulados y los interesados locales y se presentan ante la Junta Regional en una Propuesta Preliminar de Zona de Manejo. Además de la hidro-geología, consideraciones pertinentes incluyen los límites institucionales, los usos del suelo, la calidad de las aguas subterráneas, fuentes de abastecimiento y las estrategias de manejo de los recursos hídricos.

4

Establecer los rasgos de la Zona de Manejo.

Compile los datos existentes sobre las condiciones y descargas de nitratos, la hidrogeología y los suministros y usuarios de agua potable para incluirlos en la Propuesta Preliminar de Zona de Manejo y para apoyar las acciones de manejo.

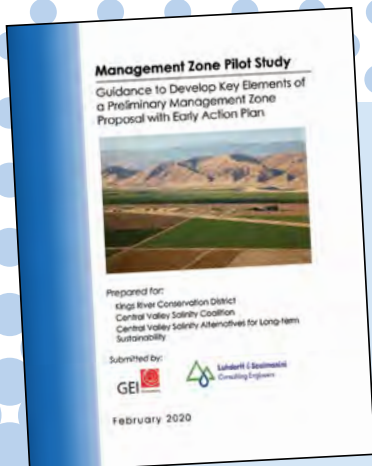
5

Identifique las poblaciones y geografías en las que las personas requerirán el suministro de agua potable limpia.

- Identifique las zonas en las que los nitratos de las aguas subterráneas superan las normas para agua potable segura. Considere quiénes pueden estar obteniendo agua potable de esas zonas, incluidos los hogares, las empresas y los pequeños sistemas de abastecimiento de agua potable, y los que ya reciben servicios de estaciones/quioscos de agua de reemplazo. Identifique los esfuerzos de agua potable segura que puedan estar en marcha en la zona.
- Tenga en cuenta la naturaleza pública y de larga duración de este trabajo. Deben mantenerse procedimientos transparentes y un sistema confiable de llevar registros.
- Serán esenciales la difusión amplia y coherente y la inclusión.



Photo: Steve Payer, California Department of Water Resources



Dos zonas piloto de manejo

Para ayudar a establecer ejemplos de zonas de manejo, se formaron dos zonas piloto de manejo financiadas por subvenciones. Estas zonas proporcionan lecciones útiles sobre los desafíos y la forma de avanzar en colaboración. Una está en la Subcuenca de Turlock. La otra involucra al Distrito de Riego de Alta y a la Agencia de Sostenibilidad de Aguas Subterráneas de Kings River East dentro de la Subcuenca de Kings.

Los dos esfuerzos piloto desarrollaron Propuestas de Zona de Manejo Preliminar, que incluyen Planes de Acción Temprana. Un documento de orientación informativa para ayudar a otros a formar Zonas de Manejo en las subcuencas de primera prioridad está disponible aquí: <https://rebrand.ly/ManagementZonePilots>

VIA

B

Metas iniciales de la zona de manejo

En un plazo de 9 meses a partir de la recepción de la Notificación de Requerimiento de Cumplimiento, las Propuestas Preliminares de la Zona de Manejo deben ser presentadas al Consejo Regional. Una Propuesta Final de Zona de Manejo debe

entonces presentarse seis meses después de la recepción de la respuesta del Consejo Regional a la propuesta preliminar, seguida de un Plan de Implementación de la Zona de Manejo seis meses después.

La Propuesta Preliminar de Zona de Manejo:

- Identifica a los descargadores regulados participantes.
- Documenta la difusión a otros descargadores regulados.
- Caracteriza la calidad de las aguas subterráneas para identificar dónde pueden estar afectando los altos niveles de nitratos a los residentes que dependen de las aguas subterráneas como fuente de agua potable.
- Evalúa los esfuerzos actuales de tratamiento y control.
- Incluye un plan de acción temprana que identifica la forma en que la Zona de Manejo proporcionará a corto plazo suministros de agua potable a los hogares afectados por altos niveles de nitratos en su fuente de aguas subterráneas

Una Zona de Manejo debe comenzar la aplicación del Plan de Acción Temprana a más tardar dos meses después de la presentación de la Propuesta Preliminar de Zona de Manejo. Las tareas incluyen:

- **Realizar actividades de difusión entre los residentes** y las comunidades afectadas, los funcionarios electos y los dirigentes comunitarios durante la elaboración y la implementación del Plan de Acción Temprana es esencial, y es igualmente importante elaborar un mecanismo de financiación.
- **Identificar a los residentes potencialmente afectados** y asegurar que tengan la oportunidad de participar en el diseño y el acceso a las soluciones propuestas para el agua potable segura.
- **Desarrollar acciones específicas** para proporcionar agua potable de reemplazo provisional a los residentes afectados dentro de la Zona de Manejo. Aspectos clave a considerar:
 - Aportaciones de las comunidades locales.
 - Tipos de arreglos y acuerdos operativos con las estaciones de abastecimiento de agua o los arreglos suministrados por los proveedores.
 - Alternativas como la entrega de agua embotellada a domicilio o el tratamiento en el punto de uso.
 - Muestreo del agua de los pozos y análisis de la calidad de las aguas subterráneas.

VIA



Vía A: Permisos individuales

La vía A establece que un descargador regulado o grupos de descargadores sujetos a un único requisito WDR pueden optar por cumplir de conformidad con las disposiciones de permiso individual que:

- Definen los requisitos para proteger las aguas subterráneas poco profundas.
- Establecen cinco categorías de descarga con los correspondientes requisitos de cumplimiento.
- Establecen niveles de activación para las acciones adicionales requeridas.
- Aseguran que los afectados por los nitratos en el área de descarga tengan agua potable segura.

Cronología: Durante los primeros 11 meses después de recibir Notificación de Requerimiento de Cumplimiento, presentar la Notificación de Intención con: (a) la evaluación inicial de su capacidad para cumplir con la meta de calidad del agua con respecto a nitratos, y (b) si su descarga está causando que algún pozo utilizado para el agua potable en su área exceda de la meta de calidad de agua con respecto a nitratos, entonces prepare e implemente un Plan de Acción Temprana para proporcionar agua potable segura, y (c) si se requiere para su categoría de nitratos, prepare e implemente un Proyecto de Cumplimiento Alternativo; O BIEN, cambie a la Vía B y únase a la Zona de Manejo en su área.

Las opciones de cumplimiento de la Vía A son difíciles y costosas si hay pozos de agua potable cerca de sus instalaciones con alto contenido de nitratos, si su descarga es alta en nitratos o si los niveles de nitratos en las aguas subterráneas poco profundas locales exceden del 75% del estándar para agua potable. Si alguna de estas condiciones es cierta, la Vía A puede exigirle que lleve a cabo algunas o todas las siguientes operaciones:

- Realizar mejoras significativas en sus instalaciones
- Llevar a cabo un amplio monitoreo de las descargas y de las aguas subterráneas locales
- Proporcionar agua potable de reemplazo a los residentes locales
- Presentar una rigurosa justificación técnica hidrogeológica de cómo se verá el agua subterránea en su área en 20 años



Para obtener recursos útiles para formar Zonas de Manejo, conéctese a cvsalts.info